



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0163**

NEUQUÉN, **10 FEB 1997**

VISTO:

El Expediente N° SFJ 5121-G-94 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Resolución N° 0439 de la Secretaría de Servicios Públicos de fecha 21 de junio de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma legal se instruyó Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente de trabajo sufrido por el agente **GATICA NORBERTO, L.P. N° 5769/0**, el día 30-05-94 -se disponía a bajar una rueda de motoniveladora Int. 188, de la camioneta, y al levantarla para tirarla de la camioneta al suelo, sintió un fuerte dolor en la cintura; al pasar las horas, el dolor fue más intenso-;

Que interviene la Oficina de Sumarios por Nota N° 243/96 "SUM. ADM.", y su ampliatoria N° 313/96 "SUM. ADM.", manifestando que de lo actuado surge que se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente **GATICA**, por considerarse en acto de servicio, quien no ha quedado con secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales normalmente, aclarando además, que no existe responsabilidad alguna por parte del citado agente;

Que dictamina sobre el particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 946/96), manifestando que analizado el procedimiento llevado a cabo en el sumario no tiene objeciones que formular;

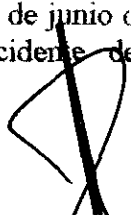
Que la Secretaría de Servicios Públicos habiendo tomado conocimiento y no teniendo objeción alguna respecto a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 946/96 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 19, dispone el dictado de la norma legal dando por finalizado el sumario administrativo;

Por ello:

**LA PRESIDENTA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR las actuaciones sumariales instruidas por Resolución N°
----- 0439 de fecha 21 de junio de 1996 de la Secretaría de Servicios Públicos,
tendiente a esclarecer el accidente de trabajo sufrido por el agente **GATICA**

///...2º


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°

NORBERTO, L.P. N° 5769/0, el día 30-05-94; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ N° 5121-G-94.-

Artículo 2°) RECONOCER el accidente de trabajo registrado por el agente ----- GATICA NORBERTO, L.P. N° 5769/0, como ocurrido en y por actos del servicio, sin que surja responsabilidad alguna para el agente nombrado, quien no ha quedado con secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales normalmente; de acuerdo a las conclusiones sumariales e informes respectivos obrantes en el Expediente SEJ N° 5121-G-94.-

Artículo 3°) NOTIFICAR de lo resuelto precedentemente, a través de la Dirección ----- General de Personal al agente nombrado en el Artículo anterior y registrese en el legajo lo actuado.-

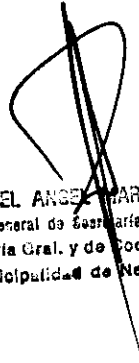
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios ----- Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y ----- Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE/c.c.-

ES COPIA



FDO) REINA
MARTÍNEZ
HUMAR.-


MIGUEL ANGE MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén